

Femicidio

Femicide

Dra. Gloria Gramegna Sougarret¹

¹ Docente en formación de médicos de familia USACH. Integrante del Grupo de Trabajo Salud Mental de la Mujer SONEPSYN. Tesorera SONEPSYN

Recibido: 18-01-2023

Aceptado: 25-01-2023

El Femicidio definido en Chile como figura legal desde 2010, describe el acto violento extremo último entre dos personas que suponemos alguna vez se amaron.

El “femicidio” o “feminicidio”, es la manifestación más grave de la violencia contra la mujer. Varios países han legislado para incluir el femicidio como un crimen distinto a un homicidio común, dada su connotación de odio de género. Con respecto a la legislación chilena, existe historia en 2010; el Ministerio de Justicia modificó el código N.º 20.066 sobre violencia intrafamiliar, instituyendo el femicidio (ley 20.480); en el año 2020 se promulgó y publicó la Ley N°21.2128 , que reconoce al femicidio como un delito propio y autónomo del homicidio o el parricidio, y que contiene el dolo o intención de asesinar a una mujer por razones de odio de género, desprecio o misoginia, tanto en el ámbito público como privado, o en el marco de las relaciones íntimas o en general de subordinación y discriminación de género contra todas las mujeres.

El nuevo tipo penal de femicidio se refiere a éste como un delito de género contra todas las mujeres cometidos por hombres, y consignado en dos artículos relativos a:

- Femicidios íntimos de pareja
- Femicidios no íntimos.

El Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SERNAMEG) desde 2008 hasta marzo de 2019 había registrado 492 femicidios, y la Subsecretaría de Prevención del Delito, SRAV CIF, entre los años 2010 y 2021 consignó 501 femicidios. El promedio se ha mantenido cercano a los 42 eventos por año.

Nos preguntamos por las motivaciones que pueden llevar a un acto brutal y hemos encontrado que el rango etario de las víctimas de femicidio fluctúa entre 14 y 90 años (Behar et al, 2017), ósea se puede encontrar víctimas a cualquier edad,

Es abismal la perplejidad y el dolor social ya que los femicidios, al ser predominantes en mujeres de edades reproductivas entre 30 y 45 años, a cargo del cuidado de personas, generan daño colateral en hijos e hijas, que pierden a sus madres y donde la mayoría de las veces son sus padres los victimarios.

Está descrito que la dinámica interpersonal femicida mayoritariamente se produce entre parejas, convivientes o matrimonios, confirmándose en el 75% de los casos que el mayor peligro para la mujer reside en las relaciones íntimas.

Entre los perpetradores, se observa que aquellos con conductas suicidas, conjuntamente con los que se auto infringen lesiones, alcanzan el 47,7%; los detenidos llegan al 43,5% y un 8,7%

se encontrarían prófugos. Nuestra tarea no se trata solo de registrar para contar, sino que analizar y observar los recorridos de las distintas condiciones y contextos que atraviesan las mujeres, y que esto permita atajar a tiempo la ocurrencia.

Si bien El Circuito intersectorial de Femicidio, actualmente, se encuentra integrado por el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, el Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, la Subsecretaría de Prevención del Delito, el Servicio Médico Legal, Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones de Chile, como Sociedad de Neurología, Psiquiatría y Neurocirugía -en especial los psiquiatras expertos en salud mental que enfrentan el desafío de entender el fenómeno que afecta a nuestra población-, nuestros Grupos de Trabajo Forense y Salud Mental de la Mujer han escrito y presentado sobre el tema en varios simposios de los últimos Congresos SONEPSYN.

Frente a malas noticias que enlutan nuestro quehacer, aún sin saber el resultado de la Justicia, de un caso en especial, consideramos que en el tema del femicidio son muchos los actores involucrados y consideramos que requiere, desde nuestra perspectiva, estudio, pero que es un tema pendiente como sociedad.

¿Qué debemos cambiar para mantener relaciones humanas sanas, de tal manera que desaparezca la lacra del femicidio y no afecte a ninguna otra mujer?

La respuesta aún está en desarrollo, pero el centro del quehacer está, sin duda, en la prevención.